

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

136

Propuesta de resolución del director general de Empresa, Autónomos y Comercio, por la cual se deniegan determinadas solicitudes de ayuda para compensar los gastos del primer año de cotización de la tarifa plana de autónomos residentes en las Islas Baleares (cuota cero primer año)

Antecedentes

1. El día 13 de abril de 2024 se publicó la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía por la cual se aprueba la convocatoria de ayudas para compensar los gastos del primer año de cotización de la tarifa plana de autónomos residentes en las Illes Balears (BOIB n.º 49 de 13 de abril de 2024), modificada por la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía, de 26 de abril de 2024, de corrección de errores (BOIB n.º 58, de 2 de mayo de 2024) y por la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía, de 1 de octubre de 2024 (BOIB n.º 131, de 5 de octubre de 2024).

2. De acuerdo con la base séptima de la convocatoria, y dentro del plazo establecido, se han registrado de entrada a la Dirección General de Empresa, Autónomos y Comercio las solicitudes y la documentación prevista en la convocatoria, presentadas por los autónomos que se enumeran en el anexo 1 adjunto.

3. Los servicios técnicos de la Dirección General de Empresa, Autónomos y Comercio, instructores del expediente, han examinado las solicitudes y han comprobado que las personas solicitantes incluidas en el anexo 1 adjunto no cumplen con los requisitos previstos en la convocatoria para ser beneficiarias de la ayuda, con la motivación que también figura.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Subvenciones.

3. La Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajador Autónomo.

4. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. La Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.

6. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, por el cual se despliegan determinados aspectos de la Ley de Finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 122, de 31 de septiembre).

7. El Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears (BOIB ext. n.º 94, de 10 de julio de 2023) y los posteriores que lo modifican.

8. La Orden del consejero de Trabajo y Formación, de 4 de mayo de 2005, por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de Trabajo y Formación (BOIB n.º 73, de 12 de mayo), modificada por la Orden de la consejera de Trabajo y Formación de 16 de julio de 2008 (BOIB n.º 104, de 26 de julio) y por la Orden 39/2024, de 11 de noviembre, del consejero de Empresa, Empleo y Energía (BOIB n.º 148, de 12 de noviembre).

9. La Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía, de 11 de abril de 2024, por la cual se aprueba la convocatoria de ayudas para compensar los gastos del primer año de cotización de la tarifa plana de autónomos residentes en las Illes Balears (BOIB n.º 49, de 13 de abril de 2024), modificada por la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía, de 26 de abril de 2024, de corrección de errores (BOIB n.º 58, de 2 de mayo de 2024) y por la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía, de 1 de octubre de 2024 (BOIB n.º 131, de 5 de octubre de 2024).

Propuesta de resolución

Propongo al consejero de Empresa, Empleo y Energía que dicte una resolución en los términos siguientes:



Denegar la concesión de la subvención para compensar los gastos del primer año de cotización de la tarifa plana de autónomos residentes en las Illes Balears a los solicitantes que figuran en el anexo 1 adjunto, de conformidad con el motivo que también figura.

Contra esta propuesta de resolución se puede alegar lo que se considere conveniente en el plazo máximo de diez días hábiles contadores desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears. Transcurrido este plazo se dictará Resolución en el sentido que corresponda.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (7 de enero de 2025)

El director general de Empresa, Autónomos y Comercio

José Antonio Caldés Capelo

ANEXO

Listado de solicitantes propuestos per denegarles la subvención

Expediente	NIF	Solicitante	Motivo denegación
Q01_23/2024	**0179***	Jaume Ginard, Julian Antonio	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_71/2024	**9546***	Tur Planas, Maria Laura	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente y no tener derecho a la aplicación de la tarifa reducida de cotización de la Seguridad Social (base segunda apartados 2.b) y d) de la convocatoria)
Q01_89/2024	**1743***	Llinàs Garrido, Margarita	Fecha de alta en el RETA (1 de diciembre de 2022) es anterior al ámbito temporal subvencionable (base cuarta de la convocatoria)
Q01_100/2024	**2089***	Vallori Pizarro, Javier	Fecha de alta en el RETA (1 de abril de 2022) es anterior al ámbito temporal subvencionable (base cuarta de la convocatoria)
Q01_114/2024	**2387***	Calvano, Gian Luca	La persona solicitante tiene la condición de trabajadora autónoma de una sociedad mercantil de capital, de una cooperativa, de una sociedad laboral o de una sociedad civil no profesional (base tercera, apartado primero de la convocatoria)
Q01_129/2024	**6192***	Conesa Sancho, Clara	La persona solicitante tiene la condición de trabajadora autónoma de una sociedad mercantil de capital, de una cooperativa, de una sociedad laboral o de una sociedad civil no profesional (base tercera, apartado primero de la convocatoria)
Q01_150/2024	**3381***	Oliver Adrover, Antoni	La persona solicitante no consta de alta en el Censo de actividades económicas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y tiene la condición de trabajadora autónoma de una sociedad mercantil de capital, de una cooperativa, de una sociedad laboral o de una sociedad civil no profesional (base segunda apartado 2.c) y tercera, apartado primero de la convocatoria)
Q01_153/2024	**2454***	Peña Quesada, Lilian	La persona solicitante no consta de alta en el Censo de actividades económicas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y no consta como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda, apartados 2.c) y d) de la convocatoria)
Q01_184/2024	**1140***	Campos Alvarez, Ana	Fecha de alta en el RETA (13 de diciembre de 2022) es anterior al ámbito temporal subvencionable (base cuarta de la convocatoria)
Q01_198/2024	**7533***	Ruiz Arlandis, Miguel	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente y no tener derecho a la aplicación de la tarifa reducida de cotización de la Seguridad Social (base segunda apartados 2.d) y b) de la convocatoria)
Q01_208/2024	**5861***	Servera Montserrat, Maria	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)



Expediente	NIF	Solicitante	Motivo denegación
Q01_223/2024	**5035***	Juan Coll, Eva	No estar al corriente de pago de las obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (base segunda apartado 2.g) de la convocatoria)
Q01_226/2024	**5060***	Manrique Sintés, Daniel	Fecha de alta en el RETA (2 de abril de 2022) es anterior al ámbito temporal subvencionable (base cuarta de la convocatoria)
Q01_235/2024	**5844***	Bauzá Miró, Jaume	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_236/2024	**5841***	Evangelisti Vadell, Marco	Fecha de alta en el RETA (1 de enero de 2021) es anterior al ámbito temporal subvencionable (base cuarta de la convocatoria)
Q01_253/2024	**1960***	Cintas Cunill, Maria Engracia	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_265/2024	**4708***	Ponsetí Martorell, Andrés	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_277/2024	**2151***	Chong Maura, Roberto Martín	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_283/2024	**2803***	Haddouti, Hafid	No tiene derecho a la aplicación de la tarifa reducida de cotización de la Seguridad Social (base segunda apartado 2.b) de la convocatoria)
Q01_284/2024	**5982***	Nabbouti, Abderrahmane	No tiene derecho a la aplicación de la tarifa reducida de cotización de la Seguridad Social (base segunda apartado 2.b) de la convocatoria)
Q01_289/2024	**1785***	Tesouro Varela, Laura Verónica	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_291/2024	**5714***	Duran Chaparro, Hector	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente, y no estar al corriente de pago de las obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (base segunda apartado 2.d) y g) de la convocatoria)
Q01_306/2024	**1891***	Beltran Busquets, Pere Antoni	La persona solicitante tiene la condición de trabajadora autónoma de una sociedad mercantil de capital, de una cooperativa, de una sociedad laboral o de una sociedad civil no profesional (base tercera, apartado primero de la convocatoria)
Q01_312/2024	**2595***	Clapes Roig, Maria Catalina	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_332/2024	**6708***	Danher, Kelly Marie	Fecha de alta en el RETA (1 de mayo de 2022) es anterior al ámbito temporal subvencionable (base cuarta de la convocatoria)
Q01_338/2024	**7151***	Tomaelo, Arianna	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_344/2024	**3289***	Viscio, Daniela Agustina	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_450/2024	**5120***	Carreras Febrer, llorenç	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_474/2024	**3086***	Macchia Muñoz, Perla Marina	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_478/2024	**8231***	Cascone, Salvatore Omar	Fecha de alta en el RETA (1 de julio de 2022) es anterior al ámbito temporal subvencionable (base cuarta de la convocatoria)



Expediente	NIF	Solicitante	Motivo denegación
Q01_524/2024	**5569***	Rossi Ottigala, Josefina	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_568/2024	**3753***	De Vega Medel, Alfonso Rafael Kronos José	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_610/2024	**2312***	Nicolau Moyá, Marcos	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_627/2024	**5497***	Fernández Escobar, Óscar	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_641/2024	**6060***	Tello Fernández, Genis	No tiene derecho a la aplicación de la tarifa reducida de cotización de la Seguridad Social (base segunda apartado 2.b) de la convocatoria)
Q01_648/2024	**9000***	Vavrova, Dasa	No tiene derecho a la aplicación de la tarifa reducida de cotización de la Seguridad Social (base segunda apartado 2.b) de la convocatoria)
Q01_709/2024	**2845***	Ventura Gonzales, Nicole Valeria	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_732/2024	**0095***	Volker Llull, Christian	Fecha de alta en el RETA (14 de diciembre de 2022) es anterior al ámbito temporal subvencionable (base cuarta de la convocatoria)
Q01_734/2024	**1515***	Martí Mariano, Melcior	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_738/2024	**9021***	Dutuc, Lucian	No estar empadronado en alguno de los municipios de las Illes Balears (base segunda, apartado 2.e) de la convocatoria)
Q01_747/2024	**4446***	Pérez González, Fernando	No constar de alta en el RETA de manera ininterrumpida desde que empezó a beneficiarse de la tarifa reducida hasta la fecha de la solicitud de la subvención (base segunda apartado 2.a))
Q01_761/2024	**2428***	Peña Peñalver, Esteban Segundo	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_772/2024	**0973***	Díaz Rodas, Miguel Ángel	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_785/2024	**2079***	Maura Giménez, Carme	No tiene derecho a la aplicación de la tarifa reducida de cotización de la Seguridad Social (base segunda apartado 2.b) de la convocatoria)
Q01_799/2024	**4511***	Aparicio Ruiz, Marta	La persona solicitante tiene la condición de trabajadora autónoma de una sociedad mercantil de capital, de una cooperativa, de una sociedad laboral o de una sociedad civil no profesional (base tercera, apartado primero de la convocatoria)
Q01_805/2024	**2212***	Pujol Carbonell, Francisca	La persona solicitante tiene la condición de trabajadora autónoma de una sociedad mercantil de capital, de una cooperativa, de una sociedad laboral o de una sociedad civil no profesional (base tercera, apartado primero de la convocatoria)
Q01_823/2024	**5244***	Jaume Bestard, Bernat Rafel	La persona solicitante tiene la condición de trabajadora autónoma de una sociedad mercantil de capital, de una cooperativa, de una sociedad laboral o de una sociedad civil no profesional (base tercera, apartado primero de la convocatoria)
Q01_825/2024	**1988***	Shahrabani Nir, Naor Zvi	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_863/2024	**7360***	Diamantopulos de Sabadello, Anastasia Norma	No tiene derecho a la aplicación de la tarifa reducida de cotización de la Seguridad Social (base segunda apartado 2.b) de la convocatoria)



Expediente	NIF	Solicitante	Motivo denegación
Q01_864/2024	**0026***	Nedelcheva, Mariyana Valkova	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_875/2024	**9059***	Gleeson Reuben Enrique	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_876/2024	**1542***	Cánovas Puigmartí, Álvaro	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_878/2024	**5734***	Montserrat Coll, Jaume	No estar empadronado en alguno de los municipios de las Illes Balears (base segunda, apartado 2.e) de la convocatoria)
Q01_884/2024	**1911***	Singh, Sawinder	Fecha de alta en el RETA (1 de diciembre de 2013) es anterior al ámbito temporal subvencionable (base cuarta de la convocatoria)
Q01_897/2024	**3773***	Kryvaruchka Sudas, Yahor	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_924/2024	**7769***	Mallqui Rodríguez, Yamill	No constar de alta en el RETA de manera ininterrumpida desde que empezó a beneficiarse de la tarifa reducida hasta la fecha de la solicitud de la subvención y no tiene derecho a la aplicación de la tarifa reducida de cotización de la Seguridad Social (base segunda apartado 2.a) y b) de la convocatoria)
Q01_930/2024	**6965***	Olivera Olivares, José Gastón	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_976/2024	**4083***	Said Yatim, Mohand	No tiene derecho a la aplicación de la tarifa reducida de cotización de la Seguridad Social (base segunda apartado 2.b) de la convocatoria)
Q01_993/2024	**7098***	Alonso Gómez, Adrián	No tiene derecho a la aplicación de la tarifa reducida de cotización de la Seguridad Social (base segunda apartado 2.b) de la convocatoria)
Q01_1002/2024	**4906***	Ventura, Ramiro	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_1026/2024	**1605***	López Ramirez, Julián	No llevar a cabo la actividad empresarial y tener el centro de trabajo en el ámbito de la comunidad autónoma de las Illes Balears (base segunda, apartado 2.f) de la convocatoria)
Q01_1034/2024	**0951***	Coll Bota, Carmen	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_1067/2024	**3683***	Ramírez, Kathia Viviana Elizabeth	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_1068/2024	**0794***	Atienza Gonzalez, Rubén	No llevar a cabo la actividad empresarial y tener el centro de trabajo en el ámbito de la comunidad autónoma de las Illes Balears (base segunda, apartado 2.f) de la convocatoria)
Q01_1071/2024	**8752***	Camino Ferrero, Facundo Martin	No tiene derecho a la aplicación de la tarifa reducida de cotización de la Seguridad Social (base segunda apartado 2.b) de la convocatoria)
Q01_1073/2024	**1902***	Boladeras Cerdá, Jaume	La persona solicitante tiene la condición de trabajadora autónoma de una sociedad mercantil de capital, de una cooperativa, de una sociedad laboral o de una sociedad civil no profesional (base tercera, apartado primero de la convocatoria)
Q01_1095/2024	**4363***	Loayza Raquí, Vanessa	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_1114/2024	**5239***	Cascales Mühlbauer, Marc	La persona solicitante tiene la condición de trabajadora autónoma de una sociedad mercantil de capital, de una cooperativa, de una sociedad laboral o de una sociedad civil no profesional (base tercera, apartado primero de la convocatoria)
Q01_1115/2024	**6702***	Mañez Sans, Maria del Mar	La persona solicitante tiene la condición de trabajadora autónoma de una sociedad mercantil de capital, de una cooperativa, de una sociedad laboral o de una sociedad civil no profesional (base tercera, apartado primero de la convocatoria)



Expediente	NIF	Solicitante	Motivo denegación
Q01_1117/2024	**0921***	Redondo Gómez, José María	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_1129/2024	**2940***	Fernández Heredia, Rafael	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_1131/2024	**7249***	Dorado Muñoz, Juan Manuel	La persona solicitante tiene la condición de trabajadora autónoma de una sociedad mercantil de capital, de una cooperativa, de una sociedad laboral o de una sociedad civil no profesional (base tercera, apartado primero de la convocatoria)
Q01_1135/2024	**0108***	Cegarra Gutiérrez, María Victoria	La persona solicitante tiene la condición de trabajadora autónoma de una sociedad mercantil de capital, de una cooperativa, de una sociedad laboral o de una sociedad civil no profesional (base tercera, apartado primero de la convocatoria)
Q01_1140/2024	**9328***	Beltran Salazar, Jaime	Fecha de alta en el RETA (22 de julio de 2021) es anterior al ámbito temporal subvencionable (base cuarta de la convocatoria)
Q01_1142/2024	**0523***	Vicens Oliver, Juan	La persona solicitante no consta de alta en el Censo de actividades económicas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (base segunda apartado 2.c) de la convocatoria)
Q01_1158/2024	**1733***	Dos Santos Silva, Paula Cristina	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_1206/2024	**6263***	Salamanca Núñez, Ana María	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_1213/2024	**3861***	Manrique de la Cruz, Felipe José	No constar como demandante de empleo en la oficina correspondiente del SOIB, como mínimo, el día antes de su alta en el RETA o régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente (base segunda apartado 2.d) de la convocatoria)
Q01_1223/2024	**1488***	Oliver Poquer, Joel	No tiene derecho a la aplicación de la tarifa reducida de cotización de la Seguridad Social (base segunda apartado 2.b) de la convocatoria)
Q01_1241/2024	**0750***	Tillery, Ramona	Fecha de alta en el RETA (12 de julio de 2024) es posterior al ámbito temporal subvencionable (base cuarta de la convocatoria)

